



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO

**PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA**

16 JUN 2022

Recibió: Pamela

Hora: 10:33am



Ciudad de México, a 15 de junio de 2022
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/0226/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SSC/SIeIP/DGIE/0236/2022 de fecha 14 de junio de 2022, signado por el Director General de Información y Estadística de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, el Lic. Alejandro Herrera Bonilla, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Seguridad Ciudadana y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 12 de mayo de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/2658/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace
Legislativo de la Secretaría de Gobierno de
la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

Con fundamento en el artículo 19 fracción V del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, firma por ausencia el Mtro. Federico Martínez Torres, Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

C.c.c.p Lic. Alejandro Herrera Bonilla, Director General de Información y Estadística de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	María Azucena Mauricio Martínez	Nom. 8	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SUBSECRETARÍA DE INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN POLICIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 14 de junio de 2022
SSC/SleIP/DGIE/0236/2022
Asunto: Punto de Acuerdo.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PINO SUÁREZ 15, PISO 2, COLONIA CENTRO
PRESENTE

En atención a su oficio **SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/0172/2022**, de fecha 25 de mayo de 2022, dirigido al Comisario Jefe Dr. Hermenegildo Lugo Lara, Subsecretario de Inteligencia e Investigación Policial, mediante el cual solicita información para atender el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México:

“**ÚNICO.**- Se exhorta a la policía cibernética de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, investigar las 130 apps que defraudan y emplean cobranza ilegítima a través de difundir la deuda, y en algunos casos fotos o videos, entre sus contactos, violentando la protección de los datos personales de los ciudadanos”.

Al respecto adjunto al presente la información referida, misma que se envió de manera electrónica al correo: direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx.

Sin más por el momento envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO HERRERA BONILLA
DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA



C.c.e.p. Comisario Jefe Dr. Hermenegildo Lugo Lara.- Subsecretario de Inteligencia e Investigación Policial.

Tarjeta SleIP: **3404**
Folio DGIE: **324**

De conformidad con los artículos 6 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción III, 3, 9, 23 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSOCDMX), los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos tutelados de sus titulares, frente a su uso, sustracción, divulgación, ocultamiento, alteración, mutilación, destrucción o inutilización total o parcial no autorizada. Por lo que el indebido uso por parte de las personas servidoras públicas respecto de los datos personales que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia, será causa de sanción por incumplimiento a las obligaciones de la LPDPPSOCDMX previstas en su artículo 127 fracciones III y VI.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación.

Elaboró
rj

Revisó y Analizó
HBPC

Autorizó
JEOS

Mover a

Categorías

Deshacer

Punto de Acuerdo (Apps que defraudan y emplean cobranza ilegítima)



Horacio Benjamín Rivera Cerecedo

Para: direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx; Cc: Alejandro Herrera Bonilla; CCE - Subsec de Información e Inteligencia Policial;

Responder a todos

11:33 a.m.



Punto de Acuerdo Fraud...

1 MB

descargar

Ciudad de México, a 14 de junio de 2022
Asunto: Punto de Acuerdo.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PINO SUÁREZ 15, PISO 2, COLONIA CENTRO
P R E S E N T E

En atención a su oficio **SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/0172/2022**, de fecha 25 de mayo de 2022, dirigido al Comisario Jefe Dr. Hermenegildo Lugo Lara, Subsecretario de Inteligencia e Investigación Policial, mediante el cual solicita información para atender el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México:

"ÚNICO - Se exhorta a la policía cibernética de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, investigar las 130 apps que defraudan y emplean cobranza ilegítima a través de difundir la deuda, y en algunos casos fotos o videos, entre sus contactos, violentando la protección de los datos personales de los ciudadanos".

Al respecto adjunto al presente la información referida.

Sin más por el momento envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Horacio Benjamín Rivera Cerecedo

Subdirector de Informes

Tel. 5242-5100 ext. 6112 y 5371



Punto de Acuerdo

Congreso de la Ciudad de México

“ÚNICO. – Se exhorta a la Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, investigar las 130 apps que defraudan y emplean cobranza ilegítima a través de difundir la deuda, y en algunos casos fotos o videos, entre sus contactos, violentando la protección de los datos personales de los ciudadanos.”

Introducción

La Ciudad de México es habitada por **9.2 millones** de personas¹ de estas **6.97 millones** utilizan internet, lo que representa el **84.4 por ciento** de la población.

Estos usuarios tienen acceso por medio de tableta, computadora o teléfono celular, **2.21 millones** de hogares cuentan con servicio de internet y **6.96 millones** de personas cuentan con telefonía celular con acceso a la red.

Los motivos principales por los que los usuarios de internet utilizan esta tecnología es para comunicarse (**93 por ciento**), para obtener información (**88.8 por ciento**), para acceder a contenidos audiovisuales (**84.9 por ciento**), para entretenimiento (**83.8 por ciento**) y acceder a redes sociales (**76.4 por ciento**).

El lugar donde se tiene mayor acceso a internet es el hogar (**88.7 por ciento**), seguido de las conexiones móviles (**34.5 por ciento**), en casa de otra persona (**29.6 por ciento**), los ciber cafés (**24.3 por ciento**) y la escuela (**22 por ciento**).²

Durante la pandemia por Covid-19 las actividades comerciales en línea aumentaron **90 por ciento** en México, algunos individuos y falsas empresas han aprovechado esta situación para cometer delitos cibernéticos.³

Existe una modalidad de fraude denominada doxing, que es una práctica de ciberacoso que consiste en revelar información personal y confidencial de alguna persona a través de internet con el objeto de exhibirla con sus contactos y redes sociales en caso de incumplimiento en los pagos. Recientemente se ha detectado que aplicaciones o páginas en la red dan préstamos monetarios y en caso de que la persona no esté al corriente en el pago son presionados de esta forma.

¹ Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.

² Fuente: Datos demográficos y económicos del INEGI. Ciudad de México, Visión en Cifras 2022.

³ Fuente: <https://www.eleconomista.com.mx>.



El Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México elaboró un listado de **129** aplicaciones dedicadas al préstamo de dinero de manera inmediata sin aval ni referencias financieras, de las cuales se han generado **221** reportes, **129** de los cuales han derivado en una tarjeta de investigación, a **4** usuarios se les acompañó a realizar diligencias, a **57** se les apoyó para generar una denuncia digital y **31** desistieron de denunciar. Cabe aclarar que el **51 por ciento** de los reportes se concentran en **30 apps**.⁴

Apps de préstamo									
App.	No. Rep.	App.	No. Rep.	App.	No. Rep.	App.	No. Rep.	App.	No. Rep.
Cash box	15	Listo cash	2	Dineria.mx	1	Epréstamo	1	Cash al instante	1
Peso préstamo	6	Lana plus	2	Pluslogan	1	Wof	1	Unipeso	1
Cash cash	6	Unipeso	2	Fast carter	1	Cartera llena	1	Peso fácil	1
José cash	5	Enviar dinero	2	Max crédito	1	Max efectivo	1	Tala	1
Crediti	5	Cash money	1	Grupo crecimiento	1	Fast cash	1	Préstamo plus	1
Peso fábrica	5	Dx cash loan	1	Grupos crédito	1	To cash	1	Prestamos mercado	1
Fu money	5	Ola cred	1	Xefectivo	1	Doy préstamo	1	Mille movie	1
Listo efectivo	4	Adquiere peso	1	Efecredit	1	Money caja	1	Súper apoyo	1
Cash plus	4	Credit	1	Rapi crédito	1	Efectivo cash	1	Monet man	1
Ok crédito	4	Cash	1	Baji crédito	1	Presta flash	1	Magi crédito	1
Lemon cash	4	Crédito box	1	Magi credit	1	Préstamo fácil	1	Netloan	1
Envía dinero	3	Bancredi	1	Más lana 2	1	super apoyo	1	Listo cash	1
Creditya	3	Crédito hoy	1	Crédito más	1	préstamo crédito	1	Isi credi	1
Peso x	2	Cash móvil	1	Efectiva	1	mono credit	1	Gryphuscredit	1
Crédito lana	2	Easy credit	1	Creyz4fun	1	dinero qulero	1	taladiner	1
Presta - club	2	Credit mex	1	Bank	1	te presto y confía	1	gato rico	1
Viva Crédito	2	Justo crédito	1	Pepe crédito	1	Chash bush	1	ppcredito	1
Mango credit	2	Pay	1	N préstamos	1	Fat cartera	1	Yayacredy	1
Gryphus crédito	2	Ifectivo	1	Conveniente préstamos	1	Vas box	1	Epréstamo	1
Máximo	2	Tepresto	1	Flamingo cash	1	Supercredit	1	Te presto	1
Fush money	2	Lana plus	1	Crédito celular	1	Fascredit	1	Doy préstamo	1
Listo cash	2	Max lana	1	Qtesoro	1	Varpeso	1	xfectivo	1
Quincena	2	Centavo	1	Excredit	1	Supermoney	1	Smartloan	1
Préstamos marcados	2	Daddycredit	1	Paycredito	1	Credito inmediato	1	Peso hoy	1
Mx efectivo	2	Good préstamo	1	Yomicash	1	Credimax	1	Confiar	1
Credicash	2	Falta préstamo	1	Efectivo	1	Maxcredito	1		

Adicionalmente se registran diversos tipos de fraude fuera del ámbito cibernético, personas sin escrúpulos se aprovechan de la ingenuidad o la buena voluntad de las personas para engañarlos y robarles su dinero.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana tiene entre sus prioridades prevenir la comisión de delitos como el fraude en todas sus modalidades, incluido el ciberacoso, por lo que la SSC pone en marcha diariamente diversas acciones preventivas y proactivas tanto de la Policía de Proximidad como de la Unidad de Ciberdelincuencia Preventiva que patrulla permanentemente las redes sociales y los diversos sitios de la web para detectar a individuos o sitios que cometan este tipo de ilícitos a fin de prevenir a los usuarios de la red y gestionar su baja o bien compartir estos hallazgos con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ-CDMX) o la Fiscalía General de la República (FGR).

⁴ Fuente: Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, enero 2022.



Incidencia del Delito de Fraude

El delito de Fraude en todas sus modalidades ha **aumentado 9.42 por ciento** en lo que va del año, comparando el promedio diario contra el año anterior. El **53.8 por ciento** de los fraudes registrados en lo que va de este año se han cometido en las alcaldías de Cuauhtémoc (**23.9 por ciento**), Benito Juárez (**12.6 por ciento**), Iztapalapa (**9.1 por ciento**) y Miguel Hidalgo (**8.2 por ciento**).⁵

Incidencia por Fraude					
Alcaldía	Enero a Diciembre		1° Enero - 5 Junio		Variación % 2022 vs 2021
	2021	Prom. diario	2022	Prom. diario	
Álvaro Obregón	1,258	3.45	495	3.17	-7.94%
Azcapotzalco	814	2.23	407	2.61	16.99%
Benito Juárez	2,279	6.24	1,116	7.15	14.57%
Coyoacán	1,333	3.65	563	3.61	-1.18%
Cuajimalpa	451	1.24	176	1.13	-8.69%
Cuauhtémoc	4,258	11.67	2,116	13.56	16.27%
Gustavo A. Madero	1,473	4.04	680	4.36	8.01%
Iztacalco	612	1.68	307	1.97	17.37%
Iztapalapa	1,686	4.62	809	5.19	12.27%
Magdalena Contreras	245	0.67	133	0.85	27.01%
Miguel Hidalgo	1,650	4.52	722	4.63	2.38%
Milpa Alta	96	0.26	55	0.35	34.05%
Tláhuac	332	0.91	164	1.05	15.58%
Tlalpan	1,097	3.01	521	3.34	11.12%
Venustiano Carranza	850	2.33	355	2.28	-2.28%
Xochimilco	468	1.28	228	1.46	13.99%
No Especificado	30	0.08	7	0.04	-45.41%
Total	18,932	51.87	8,854	56.76	9.42%

⁵ Fuente: Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ).



En lo que va de 2022 se han presentado **143** personas ante el Ministerio público por el delito de fraude, lo que representa una eficiencia policial de solo el **1.4 por ciento**.

Fraude 2022		
Alcaldía	1º Enero - 5 Junio 2022	
	Remisiones	Detenidos
Álvaro Obregón	7	7
Azcapotzalco	8	9
Benito Juárez	14	18
Coyoacán	14	17
Cuauhtémoc	20	28
Gustavo A. Madero	30	31
Iztapalapa	10	13
Miguel Hidalgo	6	7
Tlalpan	2	3
Venustiano Carranza	7	7
Xochimilco	2	3
Total	120	143

El **65 por ciento** de las remisiones se realizaron en las alcaldías de Gustavo A. Madero (**25 por ciento**), Cuauhtémoc (**16.7 por ciento**), Coyoacán (**11.7 por ciento**) y Benito Juárez (**11.7 por ciento**).⁶

Unidad de Policía de Cibernética

La Secretaría de Seguridad Ciudadana cuenta con una unidad especializada en prevenir y combatir los delitos cibernéticos, esta unidad denominada *Policía Cibernética* se reforzó en marzo de 2020 dotándola de nuevas facultades para investigar y perseguir a los delincuentes que utilizan medios electrónicos para cometer ilícitos; para ello capacita permanentemente a sus elementos para sensibilizarlos en la atención a las víctimas de estos delitos y realizar la búsqueda y reporte de los sitios y contenidos peligrosos.

Respecto al fraude denominado doxing el modus operandi es el siguiente:

- De acuerdo con la información proporcionada por las víctimas, al descargar la aplicación, esta solicita permisos para tener acceso a la galería de fotos, ubicación y lista de contactos, además solicitan datos personales, copia de

⁶ Fuente: Secretaría de seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC).



la credencial del INE y un comprobante de domicilio, lo anterior para liberar el supuesto préstamo.

- Si el usuario se retrasa, recibe constantemente llamadas y mensajes solicitando el pago, los mismos suelen ser intimidantes; acceden a la lista de contactos del dispositivo y solicitan a estos vía mensaje de texto que salden la deuda del prestatario, argumentando que fueron designados como avales, incluyen imágenes del deudor, al cual lo refieren como defraudador, criminal y estafador. Estas imágenes también son compartidas en redes sociales.
- Otra forma de operar radica en que los usuarios de telefonía móvil reciben mensajes de texto y les ofrecen un préstamo a través de determinada aplicación, al descargarla e indicar que les fue autorizado un crédito, el monto aprobado no es depositado, días posteriores reciben amenazas vía mensajes de texto exigiendo el pago relativo al préstamo otorgado y una vez más causen molestia a los contactos vinculados al teléfono móvil.

Acciones contra el Doxing

La Unidad de Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a través de sus vías de contacto captó diversos reportes de ciudadanos afectados por el uso de aplicaciones financieras, las cuales fueron descargadas por sus víctimas, ya sea para solicitar algún préstamo o por curiosidad.

Los usuarios indicaron que recibieron mensajes y/o llamadas por parte de personal perteneciente a dichas aplicaciones, quienes con amenazas e insultos, solicitan el pago de la supuesta deuda.

1. Por el tema de aplicaciones de préstamo, de febrero de 2021 a mayo de 2022 se ha orientado a más de **15,000** personas relacionadas al tema de cobranza extrajudicial.⁷

Gracias a los reportes ciudadanos, este modus operandi se identificó en febrero de 2021; a partir de dichos reportes, especialistas de la Unidad de Policía Cibernética realizaron una serie de análisis para poder entender el fenómeno y así brindar la mejor orientación posible a las víctimas de este delito. Por otra parte, se asesora a la ciudadanía para realizar su denuncia ante la Agencia del Ministerio Público más cercana a su domicilio y se les menciona cuáles son los elementos de prueba que tienen que mostrar y se le da una asesoría técnica para proteger su teléfono de posibles ataques.

⁷ Fuente: SSC-CDMX – Unidad de Policía Cibernética - Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial (SIeIP).



2. Esta Unidad de Policía Cibernética alertó a la ciudadanía por medio de 3 ciberalertas⁸:

A) La Policía Cibernética de la SSC, alerta a la ciudadanía sobre falsos préstamos inmediatos ofrecidos a través de la red pública de internet.



ALERTA

La Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México alerta a la ciudadanía sobre falsos préstamos inmediatos ofrecidos a través de la red pública de internet.

En caso de ser víctima o testigo denuncia a través de:

✉ policia.cibernetica@ssc.cdmx.gob.mx

☎ 55 5242 5100 ext. 5086

<https://www.ssc.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/2452-la-policia-cibernetica-de-la-ssc-informa-sobre-los-riesgos-de-descargar-y-utilizar-aplicaciones-de-prestamos-traves-de-la-red-publica-de-internet>

B) La Policía Cibernética de la SSC informa sobre los riesgos de descargar y utilizar aplicaciones de préstamos a través de la red pública de internet.



RECOMENDACIONES PARA EVITAR ROBO DE INFORMACIÓN Y DINERO AL DESCARGAR APLICACIONES

- 1 Descarga y actualiza el antivirus de tus dispositivos móviles.
- 2 Revisa los términos y condiciones de la aplicación antes de instalarla.
- 3 En aplicaciones de préstamos, verifica que estén reguladas por la CONDUSEF.
- 4 No proporciones anticipos económicos como transferencias o depósitos a cuentas.

<https://www.ssc.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/177-la-policia-cibernetica-de-la-ssc-alerta-la-ciudadania-sobre-los-riesgos-de-descargar-aplicaciones-y-ceder-permisos-para-acceder-informacion-personal>

⁸ Fuente: SSC-CDMX – Unidad de Policía Cibernética - Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial (SIeIP).



- C) La Policía Cibernética de la SSC alerta a la ciudadanía sobre los riesgos de descargar aplicaciones y ceder permisos para acceder a información personal.

ALERTA

DOXING POR APLICACIONES DE PRÉSTAMOS

La SSC alerta a la ciudadanía sobre la extorsión conocida como Doxing en la cual se reciben vía WhatsApp textos, imágenes o fotografías donde indican que las personas que aparecen son deudores o posibles responsables de algún ilícito.

Reporta cualquier anomalía
☎ 55 5242 5100 ext. 5086
🐦 @SSC_CDMX 🐦 @UCS_GCDMX
✉ policia.cibernetica@ssc.cdmx.gob.mx

SE BUSCA
ALTAMENTE PELIGROSO

SSC CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

<https://www.ssc.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/177-la-policia-cibernetica-de-la-ssc-alerta-la-ciudadania-sobre-los-riesgos-de-descargar-aplicaciones-y-ceder-permisos-para-acceder-informacion-personal>

3. Se da de conocimiento a la Fiscalía General de Justicia (FGJ) por medio de una Noticia Criminal.⁹

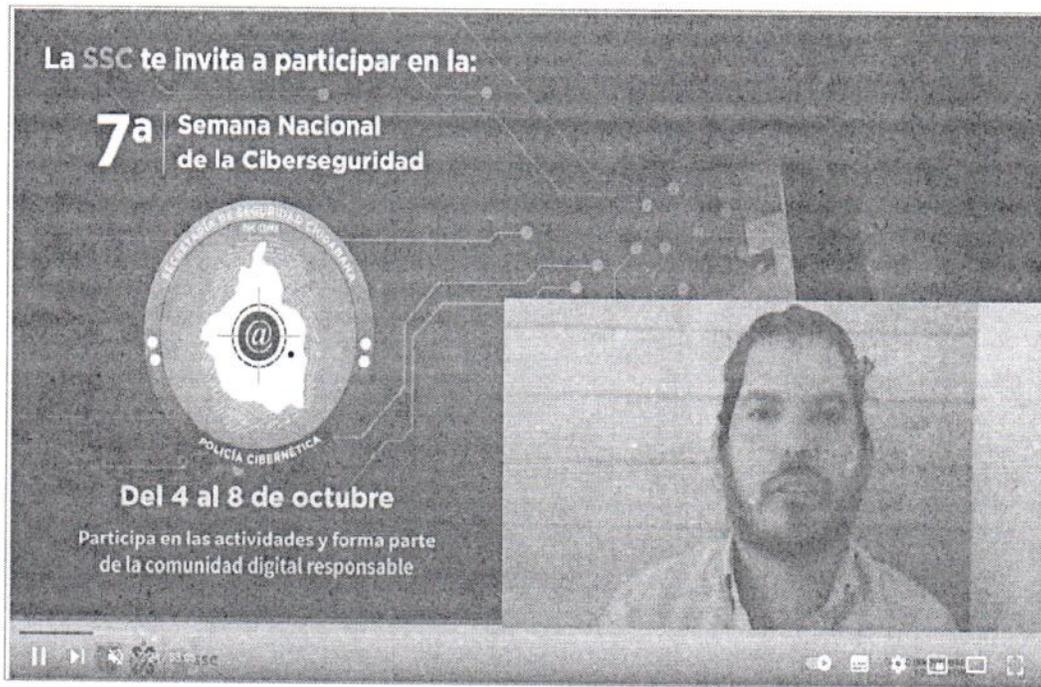
El 16 de septiembre de 2021 se dio conocimiento a la Fiscalía de esta forma de operar por medio de una Noticia Criminal con el número de folio interno RIC/2162/0921; se adjuntó un cuadernillo, en el que se integraron reportes de posibles víctimas, se anexó un listado de **80** aplicaciones que fueron reportadas hasta esa fecha así como números de cuenta y en un mapa se puntuaron las direcciones referidas según fuentes abiertas de dichas aplicaciones.

⁹ Fuente: SSC-CDMX – Unidad de Policía Cibernética - Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial (SIeIP).



4. Séptima Semana Nacional de Ciberseguridad 2021 | #AplicacionesDePréstamos¹⁰

Para seguir reforzando las actividades preventivas que realiza esta Unidad de Policía Cibernética, para la edición número 7 de la Semana de la Ciberseguridad, se brindaron una serie de conferencias enfocadas a los distintos incidentes cibernéticos que ocurren en la red, uno de los temas centrales fueron las aplicaciones prestamistas de dinero, por lo que el maestro Gustavo Mauricio Bastián Olvera, quien es miembro de la red de expertos de la Iniciativa Global Contra el Crimen Organizado Transnacional, expuso los riesgos que existen al descargas dichas aplicaciones.



<https://www.youtube.com/watch?v=8fHYcc018bA&t=1088s>

Se continúan con las acciones preventivas por medio del acopio de información y análisis de los reportes que la ciudadanía comparte, por lo anterior se obtiene datos de prueba que sugieren indicar la posible identificación de quienes reclutan a personas para que lleven a cabo labores de cobranza con la consigna de vulnerar el acceso a los dispositivos de los deudores para el envío de mensajes tanto al deudor como a sus contactos.

¹⁰ Fuente: SSC-CDMX – Unidad de Policía Cibernética - Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial (SleIP).



Recomendaciones para prevenir el Doxing¹¹

Si necesitas orientación o apoyo por parte de la Policía Cibernética:

Comunícate al teléfono: **55 5242 5100 ext. 5086**
Escribe al correo electrónico: **policia.cibernetica@ssc.cdmx.gob.mx**

Si estás interesado en que te asesoremos a través de pláticas preventivas relacionadas con el uso y peligros en internet, escríbenos en:

prevencion.cibernetica@ssc.cdmx.gob.mx

Nuestras pláticas se realizan a través de plataformas remotas y tienen una duración de 60 minutos

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS • NUESTRA CASA

- El hecho de que una aplicación se encuentre en el catálogo de una tienda de aplicaciones no significa que sean auténticas.
- Antes de descargar una aplicación verifica su calificación, así como los comentarios de los usuarios.
- Evita almacenar contenido multimedia de documentos, tarjetas bancarias o fotos íntimas.
- Recuerda que los dispositivos móviles siempre pueden estar en riesgo y con ello tu información.
- Procurar acudir a instituciones financieras para cualquier solicitud de préstamo y corrobora su existencia ante la CONDUSEF.
- Recuerda instalar y mantener actualizado un antivirus en tus dispositivos móviles y ordenadores lo que te ayudará a detectar cualquier anomalía.

¹¹ Fuente: SSC-CDMX – Unidad de Policía Cibernética - Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial (SleIP).



- Evita ingresar credenciales o datos bancarios a un sitio web no verificado o mandarlos mediante mensajería instantánea, pues pueden ser utilizados por terceros.
- No te dejes engañar por promociones excesivas, servicios gratuitos o tasas de interés muy bajas, podrías estar expuesto a un engaño.
- Restringe, bloquea y elimina todo medio de contacto con los agresores, evita acceder a intimidaciones y amenazas.
- Evita contestar llamadas o mensajes de números desconocidos y, en caso de hacerlo, no proporciones datos personales o bancarios, asimismo verifica y reporta de inmediato ante las autoridades.
- Nadie está exento de ser víctima de algún delito a través de Internet, por ello debemos habituarnos a protegernos en el mundo virtual tanto como en el físico.